

PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2021/00089

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de liquidar las costas.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 1.362.789.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$ 1.362.789.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.362.789.00)

Barranquilla, Diciembre 10 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Diciembre diez (10) del año dos mil veintiunos (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 366 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por NABIL IBRAHIM SALIM contra INVERSIONES Y REPRESENTACIONES KARAWI LIMITADA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/